



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2020, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

(Exp. N°061110-001546-20.-- Visto:

1. El agravamiento de la situación sanitaria actual.
2. La necesidad de reducir las instancias presenciales y la movilidad de personas en todo el territorio.

Considerando:

1. Las recomendaciones del Gobierno Nacional y del Grupo Asesor Científico Honorario (GACH).
2. El Comunicado número 20 de la Universidad de la República del 14/12/20. El Consejo de Facultad de Ingeniería resuelve:

1) Para la organización de los exámenes de diciembre 2020:

- a) Facultar al decanato a aprobar nuevas fechas o formas de evaluación para ese período. (12/12)
- b) Solicitar a los responsables de las Unidades curriculares con pruebas presenciales posteriores al 15.12.2020 se pongan en contacto con los Asistentes Académicos al correo <asistentes@fing.edu.uy> para informar si se puede evaluar a distancia y en tal caso la forma propuesta o, si ello no fuera posible, reprogramar la evaluación. (9/12)
- c) Solicitar a los responsables que indiquen si se entiende necesario aplazar la fecha original para poder preparar la prueba en la nueva modalidad o para darle más tiempo a los estudiantes. Esta comunicación se hará hasta 18/12/20 inclusive.
- d) En caso de reprogramación de fechas o cambio de forma de evaluación en diciembre 2020, abrir una instancia de inscripción complementaria, considerando fechas posibles a definir con Bedelia. (12/12)
- e) Hasta el período de julio/agosto de 2021 (inclusive) los cursos no se invalidarán ni por los 20 meses ni por el máximo de veces en las que se puede de dar un examen. (12/12)

2) Para organización en 2020 y 2021:

- a) Exhortar a que todas las unidades curriculares ofrezcan alguna forma de evaluación a distancia en diciembre 2020 o lo antes posible en 2021. (8/12)
- b) Aquellas UC que no se hayan podido evaluar en diciembre de 2020 tendrán una fecha adicional lo antes posible en 2021.(12/12)
- c) Solicitar a la UEFI y a la CoPE que recopilen formas de evaluación remota y ofrezcan asesoramiento a los grupos docentes.(12/12)
- d) Solicitar a la delegación universitaria al Fondo de Solidaridad que plantee flexibilización en las condiciones para mantener las becas.(12/12)

(12 en 12)

Pase al DEPTO. de Bedelìa para su conocimiento notificación difusión y demás efectos.